

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 16-01-2015 11:07:46

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-13-SE15

SEÑOR (ES) :	JOSE EDUARDO MUNOZ CASTILLO	A Sr (a) :	Jose Eduardo Muñoz Castillo
DIRECCIÓN :	Pasaje Jaime Pudahuel	FONO :	(56)(2) 3948883
RUT :	8.074.405-6	FAX :	()()
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N° 737 Cesfam Santa Anselma Rep. Aire acondic		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102305	Servicios de reparación, mantenimiento o reparació	1 Unidad no definida	Reparación, mantención y puesta en servicio de 4 centrales de aire acondicionado. Según presupuesto emitido por el proveedor.	Reparación, mantención y puesta en servicio de 4 centrales de aire acondicionado. Según presupuesto emitido.	1.280.000,00	0,00	0,00	1.280.000

Orden de Compra
Costo de evaluación
desproporcionado, y por
monto de contratación
inferior a 100 UTM

Neto	\$	1.280.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.280.000
19% IVA	\$	243.200
Total	\$	1.523.200

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2015

Observaciones:

Memo N° 737 Cesfam Santa Anselma reparación Aire acondicionado.
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245
 Pre-Obligación 5/3 (07/1/2015)
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>